



ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.

Agricultura

ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACIÓN DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL

ADENDA 002

INVITACIÓN PRIVADA No. 001

PIDAR - Resolución No. 860 del 2023

NOMBRE DEL PROYECTO: "Apoyo Para El Proceso Postcosecha Del Cultivo De Arroz, Mediante La Construcción De Planta Procesadora Como Estrategia De Reactivación Económica En El Municipio De Palermo, Departamento Del Huila".

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Contratar consultoría para actualizar y complementar los estudios y diseños para la construcción de la planta de arroz en el marco del proyecto que tiene como objeto fomentar la agroindustria del arroz (*oriza sativa*), a través de la construcción y dotación de una planta agroindustrial molinera de arroz, como estrategia de reactivación económica de los arroceros agremiados a la Asociación De Usuarios Del Distrito De Adecuación De Mediana Escala El Juncal – ASOJUNCAL en el municipio de Palermo, Departamento del Huila.

CONSIDERACIONES

En el marco del proceso de ejecución del PIDAR 860/23 se adelantó la publicación de Término de Referencia No. 001/25 el día 26/09/2025 para la contratación de la consultoría de actualización y complementación de los estudios y diseños del proyecto.

Conforme a la publicación del término de referencia y a lo dispuesto en el numeral 4. "Cronograma" de la invitación privada, se estableció como plazo máximo para la presentación de observaciones hasta el día 30/09/2025 hasta las 5:00pm.

Que, conforme al plazo establecido, se recibieron en los correos electrónicos definidos en el término de referencia cinco (5) observaciones.

Que el primero (01) de Octubre de 2025, se adelantó Comité Técnico de Gestión Local con el fin de dar alcance y repuesta a las observaciones, sin embargo, por tratarse de un proceso de selección para contratar la consultoría para los estudios y diseños de una Infraestructura de alta complejidad, resulta necesario adelantar un revisión técnica, financiera y jurídica integral al contenido y alcances de las observaciones presentadas por los interesados en presentar ofertas en el marco del proceso de selección, teniendo en cuenta que pueden impactar de fondo en las especificaciones contenidas en los TDR, referentes a la experiencia técnica requerida para presentar oferta, en la experiencia del equipo mínimo y otros factores sustanciales que fundamentan el objetivo de seleccionar a un consultor con suficiente experiencia

Dirección: Km 12. Vía Yaguara (H.) – Oficinas administrativas ASOJUNCAL, Vereda la Sardinata Inspección el Juncal, Palermo (H.) - Teléfonos: 318 7911740 – 324 336 9788



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"**

NIT. 800.107.548-7

**Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.
Agricultura**

comprobada, técnica y especializada, para entregar estudios y diseños para la terminación del presupuesto.

Conforme a lo anterior, se aprobó la suspensión del proceso por un plazo de 15 días hábiles, con el fin de dar una revisión apropiada a cada una de las observaciones presentadas al término de referencia.

Ahora bien, la revisión de las observaciones se realizó en mesas técnicas adelantadas los días 03/10/25 y 08/10/25, teniéndose como resultado la modificación del plazo de ejecución del contrato, y la anotación en la nota 3 del numeral 6.5 del TDR, como también el ajuste del texto en la causal de rechazo f. que establecía que dentro de la propuesta, cada ítem no podía superar el presupuesto unitario y se ajustó el segundo criterio de ponderación, para así garantizar la pluralidad de oferentes en el marco de la invitación publicada.

Por lo anterior, el término de referencia se ajustará en las condiciones determinadas a continuación:

RESUELVE

PRIMERO: Modificar el contenido del numeral 6.3 Plazo de ejecución, el cual quedara de siguiente manera:

El plazo de ejecución será de CINCO (5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SEGUNDO: Modificar el contenido de la NOTA 3, del numeral 6.5 Presupuesto Oficial y valor estimado del contrato, así:

NOTA No. 3: Ningún proponente podrá superar en su propuesta económica el presupuesto oficial, incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones. Si la propuesta económica supera el presupuesto oficial, se incurrirá en causal de rechazo de la oferta.

Se debe mantener la coherencia y razonabilidad de los precios unitarios frente a los componentes técnicos y financieros de la propuesta.

Las variaciones que se presenten en los precios unitarios, no pueden implicar la modificación de las cantidades o alcances técnicos establecidos en el presente término de referencia, so pena de rechazo de la oferta.

TERCERO: Modificar el contenido del numeral 11.8 Causales de Rechazo en el literal f, así:



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"**

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.

Agricultura

f. Cuando en el cuestionario de la sección oferta económica supere el valor del presupuesto oficial asignado para la presente invitación.

CUARTO: Modificar el numeral 10 Criterios Ponderables, los cuales para todos los efectos serán los siguientes:

Criterios	Calificación	Puntaje Máximo
Oferta Económica	80 puntos la propuesta que presenta el menor valor	80
Contratos presentados para acreditar la experiencia general cuyo objeto haya consistido en desarrollo de estudios y diseños de obras civiles para plantas de secamiento	1 contrato: 10 Puntos. 2 contratos: 20 puntos.	20

QUINTO: Ajustar la descripción del numeral 10.2 y su contenido así:

10.2 EXPERIENCIA GENERAL RELACIONADA CON EL DESARROLLO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE OBRAS CIVILES PARA PLANTAS DE SECAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRILLA DE ARROZ.

EL CTGL otorgará hasta 20 puntos, al proponente cuyos contratos presentados para acreditar la experiencia general su objeto haya consistido en desarrollo de estudios y diseños de obras civiles para plantas de secamiento, almacenamiento y trilla de arroz, así:

- 1 contrato: 10 Puntos.
- 2 contratos: 20 puntos.

SEXTO: Ajustar el cronograma de la invitación dispuesto en el numeral 1 de la ADENDA No001 así:

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo máximo para expedir adendas (máximo un día antes del cierre)	23/10/2025	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL https://www.adr.gov.co/inicio/terminos-de-referencia/terminos-de-referencia-utt-11/



**ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS
DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL"**

NIT. 800.107.548-7

Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min.

Agricultura

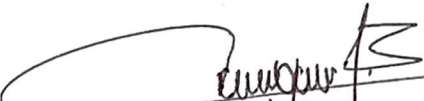
Actividad	Fecha	Lugar
Fecha para la presentación de ofertas y cierre	27/10/2025 5:00 p.m.	Comité Técnico de Gestión Local
Verificación y evaluación de requisitos habilitantes y evaluación de las ofertas	Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de cierre del proceso	Los Proponentes deben presentar la Oferta en español por medio electrónico o digital.
Solicitud de subsanaciones	Al día siguiente hábil de la evaluación	Correos electrónicos (Proponente(s))
Subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de solicitud de subsanaciones	Correos: gerencia@asojuncal.com y utt.neiva@adr.gov.co
Verificación de subsanaciones y resultado de la evaluación.	Dos (2) días hábiles siguientes	CTGL
Requisitos habilitantes y Resultado de evaluación propuesta económica de las ofertas.	Día hábil siguiente al término anterior	Se envía al CTGL el documento de la evaluación de ofertas
Publicación del acta de selección	Dentro de tres (3) días hábiles siguientes a la evaluación aprobada	Publicación en la página WEB de la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL
Observaciones al acta de selección de oferente	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes a la notificación por correo electrónico	Correos: gerencia@asojuncal.com y utt.neiva@adr.gov.co
Respuesta a las Observaciones	Dentro de dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del término anterior.	Se dará respuesta a las observaciones de la selección a los correos electrónicos de los proponentes

Dirección: Km 12. Vía Yaguara (H.) – Oficinas administrativas ASOJUNCAL, Vereda la Sardinata Inspección el Juncal, Palermo (H.) - Teléfonos: 318 7911740 – 324 336 9788

	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE ADECUACION DE TIERRAS DE MEDIANA ESCALA EL JUNCAL "ASOJUNCAL" NIT. 800.107.548-7 Personería Jurídica Resolución no. 0480 de Noviembre 26 de 1986 Min. Agricultura
--	---

SEPTIMO: Las modificaciones incorporadas en esta Adenda se limitan exclusivamente a los aspectos específicamente señalados en el presente documento. En consecuencia, todas las materias, capítulos, requisitos, anexos, entre otros aspectos y documentos de la invitación permanecerán inalterados, manteniendo sus términos y condiciones.

En lo demás, los términos, requisitos y condiciones de la invitación que no hayan sido modificados, aclarados y adicionados por el presente documento, mantienen su vigencia y validez




JUAN GUILLERMO BOLIVAR VALDERRAMA
Representante Legal - ASOJUNCAL
Nit: 800.107.548-7
Teléfonos: 3243369788 – 316 010 8986
Dirección: Km 12. Vía Yaguará (Huila.) – Oficinas administrativas ASOJUNCAL,
Vereda la Sardinata Inspección el Juncal, Palermo (H.)